



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ÁLVARO ROMERO
RADICADO : 2016-00122

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de abril de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Se **REQUIERE** nuevamente a la parte demandante a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 3 de octubre de 2017, esto es allegar el diligenciamiento del despacho comisorio número 054-17.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>1 ABR 2018</u> del</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
